

SESIÓN ORDINARIA-1432-2022

Acta de la sesión ordinaria mil cuatrocientos treinta y dos, dos mil veintidós, celebrada a las nueve horas del miércoles dieciocho de mayo de dos mil veintidós, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED). -----

Presentes en forma virtual por medio de la aplicación de *Microsoft Teams*: Allan Gen Palma, encargado de la cátedra de Matemática Educativa de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), quien preside; Evelyn Céspedes Barrantes, técnico universitario A de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), como vicepresidente; Carolina Retana Mora, profesora del Centro de Idiomas de la UNED, en la secretaría, Luis Alberto Monge Mata, Encargado de la Cátedra de Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), como vocal I; Oscar Cruz Montano, profesor de matemática de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), como vocal II y Patricia María González Calderón, asistente administrativa del Programa de Producción de Material Didáctico Escrito (PROMADE), como suplente. -----

Ausente con justificación: Isela Tatiana Ramírez Ramírez, Investigadora del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia (PROIFED). -----

El Lic. José Daniel Mora Bolaños, abogado de la Oficina Jurídica, permanece atento a las consultas durante la presente sesión para brindar acompañamiento, en caso de cualquier consulta legal.-----

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1431-2022.-----

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA.-----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS VARIOS. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1432-2022. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1432-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1431-2022.-----

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta TEUNED 1431-2022. -----

ACUERDO 2. Se aprueba, sin modificaciones el acta TEUNED 1431-2022 del miércoles 11 de mayo de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA, PERIODO 2022-2026, I-SEMESTRE. -----

3.1. Se discute sobre las postulaciones recibidas al 16 de mayo de 2022, para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), periodo 2022-2026, I- semestre de 2022. Las tres postulantes pertenecen al sector de Centros Universitarios; se revisan los documentos que envían y las tres cumplen con los requisitos solicitados y aportan toda la documentación requerida. Las personas postulantes son las que se indican a continuación: -----

	NOMBRE	CÉDULA	SECTOR	REQUISITOS
1.	María Dahiana Villalobos Chaves	503290724	Centros Universitarios	Cumple
2.	Lilliam Marbelli Vargas Urbina	701170419	Centros Universitarios	Cumple
3.	Tatiana Cabezas Espinoza	401900321	Centros Universitarios	Cumple

Considerando: -----

- a) Se recibieron únicamente 3 postulaciones de 23 puestos vacantes al 16 de mayo de 2022. -----
- b) Las tres postulaciones recibidas pertenecen únicamente al sector de Centros Universitarios. -----
- c) La necesidad de llenar la mayor cantidad de puestos vacantes de todos los sectores con los recursos dispuestos para tal efecto.-----

ACUERDO 3. Aprobar la solicitud de las 3 personas que se postulan por el sector de Centros Universitarios para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), periodo 2022-2026, I semestre de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4. Prorrogar el periodo de recepción de postulaciones para la elección de representantes de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), periodo 2022-2026, I semestre de 2022, hasta el lunes 23 de mayo de 2022. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 5. Comunicar, por medio del correo electrónico, a las personas funcionarias, la prórroga para la recepción de postulaciones para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) hasta el lunes 23 de mayo de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 6. Comunicar, por medio del correo electrónico, a la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial (DTE), que se reprograma la reunión inicialmente propuesta

según el calendario tentativo para el 25 de mayo de 2022, para el miércoles 1 de junio de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 7. Comunicar a las personas que enviaron su postulación al día 16 de mayo de 2022, que su candidatura ha sido aceptada así como la fecha tentativa de la reunión que está para el 1 de junio de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

3.2. Se discute correo recibido el 16 de marzo de 2022 por la señora Francisca Corrales Ugalde, haciendo una consulta sobre el periodo que debe transcurrir para volver a postularse, después de haber sido reelecta dos periodos consecutivos en la Asamblea Universitaria Representativa (AUR). La consulta a la letra dice: -----

De: Francisca Corrales Ugalde <fcorrales@uned.ac.cr>
Enviado el: Wednesday, March 16, 2022 11:56 AM
Para: Tribunal Electoral Universitario - UNED <teuned@uned.ac.cr>
Asunto: RE: PUESTOS VACANTES PARA LA AUR

Hola buenos días.

Mi nombre Francisca Corrales Ugalde, pertenezco al Sector de jornada Especial. Mi nombrada dos periodos consecutivos en la AUR, y se me venció el nombramiento en el 2021.

El Inciso e. indica:

e) El período de vigencia del nombramiento de los representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa será de cuatro años, pudiendo ser reelectos consecutivamente solo una vez.

No se indica después de cuánto tiempo yo me podría volver a postular. El inciso e omiso en este punto.

Favor aclarar. Me interesa porque en ese sector hay muy pocos representantes.

Desde el 2018 por acuerdo de la Asamblea estuve como Coordinadora de la Comisión de Reforma Integral al Estatuto Orgánico. Actualmente estoy como colaboradora, después de que se venció el nombramiento.

Muchas gracias por su atención.

Licda. Francisca Corrales Ugalde

A lo anterior, se le responde el siguiente correo que a la letra dice: -----

De: Tribunal Electoral Universitario - UNED <teuned@uned.ac.cr>
Enviado: miércoles, 16 de marzo de 2022 14:11
Para: Francisca Corrales Ugalde <fcorrales@uned.ac.cr>
Asunto: RE: PUESTOS VACANTES PARA LA AUR

Hola doña Francisca, solo debe dejar pasar un periodo electoral, es decir un semestre. Después de esto podría volver a postularse.

RE: PUESTOS VACANTES PARA LA AUR



Francisca Corrales Ugalde
Para Tribunal Electoral Universitario - UNED

Iniciar la respuesta a todos con: [Con mucho gusto.](#) [Con gusto.](#) [A la orden.](#) [Comentarios](#)

De: Francisca Corrales Ugalde <fcorrales@uned.ac.cr>
Enviado el: Wednesday, March 16, 2022 4:48 PM
Para: Tribunal Electoral Universitario - UNED <teuned@uned.ac.cr>
Asunto: RE: PUESTOS VACANTES PARA LA AUR

Muchas gracias. Mi nombramiento venció el 5 de julio del 2020. Con todo este enredo de la pandemia no recordaba. Esto quiere decir que me puedo postular de nuevo. ¿

Sin embargo, he seguido trabajando con la Reforma Integral del Estatuto Orgánico como colaboradora.

Feliz tarde.

Licda. Francisca Corrales U.
Sector Jornada Especial.

Considerando: -----

- a) La consulta realizada por la señora Francisca Corrales Ugalde el 16 de marzo de 2022. -----
- b) La respuesta enviada el mismo día por este Tribunal.-----
- c) El artículo 6 del Estatuto Orgánico. -----

ACUERDO 8. Enviar correo al Licenciado José Daniel Mora Bolaños, asesor de la Oficina Jurídica, con una solicitud de interpretación legal del artículo 6 del Estatuto Orgánico, en relación con el periodo que debe transcurrir para que una persona funcionaria reelecta por dos periodos consecutivos en la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), pueda volver a aspirar a una representación en la AUR.-----

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Correspondencia. -----

4.1. Se recibe oficio con referencia CU-2022-101 tomado en sesión ordinaria 2898-2022, Artículo IV, celebrada el 03 de marzo del 2022, en relación con el nombramiento en período de prueba a la señora Loretta Sánchez Herrera, como jefa de la Oficina de Servicios Generales, a partir del 10 de marzo del 2022. -----

4.2. Se recibe oficio con referencia CU-2022-252 con fecha lunes 13 de mayo del 2022, donde se transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2909-2022, Art. IV-A, inciso 2) celebrada el 12 de mayo del 2022, en relación con el nombramiento de forma interina de la señora Ana Lucía Valencia González, como jefa a.i. de la Oficina Jurídica, por un período de seis meses, del 05 de julio del 2022 al 04 de enero del 2023.-

4.3. Se recibe oficio con referencia CU-2022-253 con fecha lunes 13 de mayo del 2022, donde se transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2909-2022, Art. IV-A, inciso 3) celebrada el 12 de mayo del 2022, en relación con el recargo de las funciones de la dirección de la Defensoría de los Estudiantes en el señor Douglas Garro Salazar, por un período de tres meses, del 16 de mayo al 15 de agosto del 2022. -----

ACUERDO 9. Designar a la señora Tatiana Ramírez Ramírez para que actualice la página web de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) con el nombramiento en período de prueba a la señora Loretta Sánchez Herrera, como jefa de la Oficina de Servicios Generales, a partir del 10 de marzo del 2022 y el nombramiento de forma interina de la Ana Lucía Valencia González, como jefa a.i. de la Oficina Jurídica, por un período de seis meses del 05 de julio del 2022 al 04 de enero del 2023, conforme a lo indicado en los

oficios enviados por el Consejo Universitario y el nombramiento con referencias CU-2022-101 y CU-2022-252 y respectivamente. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS.-----

ARTÍCULO 5. Asuntos varios. -----

5.1. No hubo tiempo para ver los asuntos varios. -----

La sesión finaliza a las 16 horas con 30 minutos. -----

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1432-2022 visible del folio xx al folio xx del tomo xx del libro de actas de este Tribunal. -----

Sr. Allan Gen Palma
Presidente

Sra. Carolina Retana Mora
Secretaria